

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.



SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Ley de 28 de Noviembre de 1857.)
Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como así mismo cualquier anuncio concierne al servicio de la Nación que dimane de las mismas; pero los de interes particular pagarán su insercion, entendiéndose en este caso con el Editor del Boletín.

Suscripcion en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses, 20 id.; por tres meses, 12 id.

Suscripcion para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 id.; por tres meses 15 id.

Se suscribe en la imprenta de D. Salvador Atienza, calle de Carbajal, núm. 4. El pago de la suscripcion será ADELANTADO.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al Sr. Gobernador civil.
Los anuncios se insertarán á diez céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina

RELACION nominal de los propietarios y colonos de las fincas que cruza el trazado de las obras que han de ejecutarse para conducir á Santander las aguas de las fuentes de la Molina.

Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

(Gaceta del 6 de Mayo.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SECCION DE FOMENTO.

OBRAS PÚBLICAS.

Circular núm. 122.

Siendo necesaria la expropiacion forzosa de las fincas que se mencionan en las relaciones insertas á continuacion, á los vecinos de los Ayuntamientos de Castañeda y Santiurde de Toranzo para las obras de la traida

de aguas á esta ciudad, he dispuesto con arreglo al artículo 17 de la ley de expropiacion forzosa de 10 de Enero de 1879, publicarlo en este Boletín oficial para que en el término de 15 dias, á contar desde su insercion, puedan exponer los interesados lo que crean justo contra la necesidad de las ocupaciones que se intentan.

Santander 5 de Marzo de 1882.
El Gobernador,
Fernando Frago.

TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTAÑEDA.
Barrio de Colsa.

Número de orden.	Clase de la finca.	Nombre del propietario.	Vecindad.	Nombre del llevador.	Vecindad.
1.ª	Terreno erial.	El pueblo de Pumaluengo.	Mies de Novales.	El mismo.	Prado.
2.ª	Prado y erial.	Leocadio Mora.	Pumaluengo.	id.	id.
3.ª	Erial.	El pueblo de Pumaluengo.	»	id.	id.
4.ª	Prado y labrantío.	Josefa Perez.	id.	id.	id.
<i>Lugar de la Cueva, desde el rio Pisueña hasta el límite del término municipal (á Cayon.)</i>					
5.ª	Erial con árboles.	Cástor Barreda.	San Roman.	El mismo.	id.
6.ª	id.	José Escalada.	La Cueva.	id.	id.
7.ª	Labrantío.	Pedro Obregon.	id.	id.	id.
8.ª	id.	Herederos de Agustin Moya.	Vargas.	Fermin Palazuelos.	Prado.
9.ª	id.	María Palazuelos.	La Cueva.	La misma.	(Cueva)
<i>Mies de Via.</i>					
10.ª	Prado.	Gregorio Gonzalez.	Pumaluengo.	id.	id.
11.ª	Labrantío.	María Penagos.	La Cueva.	José Laso.	La Cueva.
12.ª	Prado.	Juan Pardo Saiz.	Pumaluengo.	El mismo propietario.	id.
13.ª	id.	Angel Mazo,	Socovio.	Felipe Laso.	id.
14.ª	id.	Herederos de Eulogio Palazuelos.	Argomilla.	Fermin Palazuelos.	id.
15.ª	id.	Mauricio Obregon.	La Cueva.	José Riancho.	id.
16.ª	id.	Josefa Mirones.	id.	Angel Pardo.	id.
17.ª	Labrantío.	Manuel Ortiz.	id.	El dueño.	id.
<i>Mies de Novales.</i>					
18.ª	Labrantío.	María Penagos Martinez.	La Cueva.	Inocencio Fernandez.	id.
19.ª	Prado.	María Palazuelos.	id.	La misma propietaria.	id.
20.ª	id.	Francisco Olavarrieta.	id.	El mismo.	id.
21.ª	id.	Angel Obregon Sigler.	Vargas.	Miguel Escalada.	id.
22.ª	id.	Agustin Peña.	Villavañes.	El mismo propietario.	id.
23.ª	id.	Carlos Olavarrieta.	id.	id.	id.
24.ª	id.	María Josefa Mirones.	La Cueva.	Francisco Olavarrieta.	id.
25.ª	Labrantío.	Miguel Escalada.	id.	El mismo propietario.	id.
26.ª	id.	María Josefa Mirones.	id.	Saturnino Ezequiel	Prado.
27.ª	id.	Antonio Palazuelos.	id.	Florentina San Roman.	id.
28.ª	id.	María Josefa Mirones.	id.	Saturnino Ezequiel.	id.
29.ª	id.	Gregorio Saiz.	Pumaluengo.	Juan San Martin	id.
30.ª	id.	Herederos de Eulogio Palazuelos.	Argomilla.	Fermin Palazuelos.	id.
31.ª	id.	Serafin Villar.	La Cueva.	El mismo propietario.	id.
32.ª	id.	Angel Palazuelos.	Pumaluengo.	José Pelton.	id.
33.ª	id.	Mauricio Obregon.	La Cueva.	Hermenegildo Riancho.	id.
34.ª	id.	El mismo.	id.	Francisco Pardo.	id.
35.ª	id.	Leocadio Mora.	Pumaluengo.	Manuel Rucabado.	id.
36.ª	id.	El mismo.	id.	Vicente Martinez.	id.
37.ª	id.	José y Agustin Peña.	Villavañes.	Francisco Olavarrieta.	id.
38.ª	id.	Froilan Cayon.	La Cueva.	El mismo propietario.	id.
39.ª	id.	Ramon Olavarrieta.	Sevilla.	Jerónima Riancho.	id.
40.ª	id.	Cárlas Olavarrieta.	Villavañes.	El mismo.	id.
41.ª	id.	María Penagos Martinez.	La Cueva.	José Laso.	id.
42.ª	id.	Pedro Obregon.	id.	El mismo propietario.	id.
43.ª	id.	Antonio Palazuelos.	id.	Florentina San Roman.	id.

Número de orden.	Clase de la finca.	Nombre del propietario.	Vecindad.	Nombre del llevador.	Vecindad.
44	Labrantío.	Herederos de Eulogio Palazuelos.	Argomilla.	José Riancho.	La Cueva.
45	id.	Pedro Obregon.	La Cueva.	El mismo propietario.	id.
46	id.	José Obregon.	id.	id.	id.
47	id.	Epifanio Gándara.	Bilbao.	Gregorio Lopez.	id.
48	id.	Antonio Palazuelos.	La Cueva.	Florentina San Roman.	id.
49	id.	Herederos de Eulogio Palazuelos.	Argomilla.	Fermin Palazuelos.	id.
50	id.	Severiana Masualdo.	La Cueva.	La misma.	id.
51	id.	Gregorio Lopez.	id.	El mismo.	id.
52	id.	Serafin Villar.	id.	id.	id.
53	id.	Epifanio Gándara.	Bilbao.	Basilio Diego.	id.
54	id.	José Escalada.	La Cueva.	Francisco Villar.	id.
55	id.	Francisco Pardo.	id.	El mismo propietario.	id.
56	id.	Mauricio Obregon.	id.	Hermenegildo Riancho.	id.
57	id.	José Riancho.	id.	El mismo dueño.	id.
58	id.	María Gonzalez.	id.	id.	id.
59	id.	Pedro Obregon.	id.	id.	id.
60	id.	Francisco Pardo.	id.	id.	id.
61	id.	María Gonzalez.	id.	Bernardo Flor.	id.
62	id.	La misma.	id.	La propietaria.	id.
63	id.	Mauricio Obregon.	id.	Hermenegildo Riancho.	id.
64	id.	Epifanio Gándara.	Bilbao.	Francisco Pardo.	id.
65	id.	Herederos de Francisca Hoz.	La Cueva.	Serafin Villar.	id.
66	id.	Joaquina Mora.	id.	La misma.	id.
67	id.	Jacinta de Liaño.	Penilla.	Francisco Colsa.	id.
68	id.	José Escalada.	La Cueva.	Saturnino Ecequiel.	id.
69	id.	María Penagos.	id.	La misma.	id.
70	id.	Francisco Penagos Molino.	Penilla.	Pedro Cayon.	id.
71	id.	Mauricio Obregon.	La Cueva.	Serafin Villar.	id.
72	id.	Mariana Liaño.	Penilla.	Francisco Pardo.	id.
73	id.	Francisco Pardo.	La Cueva.	El mismo.	id.
74	id.	Herederos de Antonio Saiz.	id.	Gregorio Lopez.	id.
75	id.	Jerónima Fernandez.	id.	La misma.	id.
76	id.	José Rucabado.	Penilla.	El mismo.	id.
77	id.	Mauricio Obregon.	La Cueva.	Hermenegildo Riancho.	id.
78	id.	Pedro Cayon.	id.	El mismo propietario.	id.
79	id.	Alejo Mora.	Penilla.	id.	id.
80	id.	Antonio Palazuelos.	La Cueva.	Florentina San Roman.	id.
81	id.	Francisco Colsa.	id.	El mismo.	id.
82	id.	Antonio Palazuelos.	id.	Florentina San Roman.	id.
83	id.	Manuel García Ruiz.	Penilla.	Jerónima Fernandez.	id.
84	id.	Zacarías Obregon.	id.	El mismo.	id.
85	id.	Manuel García Ruiz.	id.	Jerónima Fernandez.	id.
86	id.	Francisco Pardo.	La Cueva.	El mismo,	id.
87	id.	id.	id.	id.	id.
88	id.	Francisco Varon.	id.	id.	id.
89	Prado.	María Gonzalez.	La Cueva.	La misma.	id.
			<i>Mies de San Antonio.</i>		
90	id.	José Escalada.	id.	El mismo.	id.
91	id.	Fernando Ruiz Prada.	Penilla.	Francisco Varon.	id.
92	id.	María Gonzalez.	La Cueva.	La misma.	id.
93	id.	Fernando Ruiz Prada.	Penilla.	Francisco Varon.	id.

TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTIURDE DE TORANZO.

Pueblo de San Martin.

1	Prado.	José Arias Rebuella.	San Martin.	El mismo.	
2	id.	Ramon Pacheco.	Vejaris.	id.	
3	Labrantío.	Teresa Ortiz.	San Martin.	id.	San Martin
4	id.	Senando Rueda.	Alceda.	Genaro Velasco.	id.
5	id.	Manuel Arce.	San Martin.	El mismo dueño.	id.
6	id.	Manuel Ortiz.	id.	id.	id.
7	id.	Bonifacio Obregon.	id.	id.	id.
8	id.	Agustin Lopez.	id.	id.	id.
9	id.	Petra Rebuella.	Ontaneda.	Silverio Obregon.	id.
10	id.	Manuela Rueda.	San Martin.	La misma.	id.
11	id.	Manuela Mora.	id.	id.	id.
12	id.	Petra Rebuella.	Ontaneda.	Joaquin Arce.	id.
13	id.	Isabel Ordoñez.	Santiurde.	La misma.	id.
14	id.	Bernarda Gomez.	San Martin.	id.	id.
15	id.	Agustin Lopez.	id.	El mismo dueño.	id.
16	id.	Brígida Castañeda.	id.	id.	id.
17	id.	Petra Rebuella.	Ontaneda.	Joaquin Arce.	id.
18	id.	Manuel Ortiz.	San Martin.	El mismo dueño.	id.
19	id.	Francisco Perez Barreda.	id.	id.	id.
20	id.	Teresa Diaz Teran.	Ontaneda.	Fernando Martinez.	id.
21	Prado.	José María Castañeda.	Acereda.	El mismo dueño.	id.
22	id.	Francisco Calderon.	Alceda.	Alejandro Portilla.	id.
23	id.	Bonifacio Obregon.	San Martin.	El mismo dueño.	id.
24	id.	Domingo Rueda.	Santiurde.	id.	id.
25	Labrantío.	José María Castañeda.	Acereda.	id.	id.
26	id. y prado.	Alejandro Portilla.	San Martin.	id.	id.
27	Labrantío.	Fernando Pacheco.	Borleña.	id.	id.
28	id.	Petra Rebuella.	Ontaneda.	Silverio Obregon.	San Martin.
29	id.	Fernando Pacheco.	Borleña.	El mismo dueño.	id.
30	id.	José Rebuella.	San Martin.	José María Perez.	id.
31	id.	Cayetano Málaga.	id.	El mismo propietario.	Acereda.
32	id.	Ramona Saiz Pardo.	Vejaris.	Eleuterio Peña.	id.
33	id.	José Pardo.	San Martin.	Asuncion Villegas.	id.
34	id.	Julian Rueda.	Acereda.	El mismo.	id.
35	id.	Ramona Saiz Pardo.	Vejaris.	Eleuterio Peña.	id.
36	id.	Teresa Manteca.	San Martin.	La misma.	id.
37	id.	Ramona Saiz Pardo.	Vejaris.	Eleuterio Peña.	id.
38	id.	Joaquin Arce.	San Martin.	El mismo propietario.	id.

Número de orden.	Clase de la finca.	Nombre del propietario.	Vecindad.	Nombre del llevador.	Vecindad.
<i>Pueblo de Acereda.—Sito de Pedregal.</i>					
39	Erial.	Herederos de María Rueda.	id.	Los mismos.	Acereda.
40	Labrantío.	Los mismos.	id.	id.	id.
41	id.	Francisco Perez Barreda.	San Martin.	El mismo.	id.
42	id.	Antonia Concha.	id.	id.	id.
<i>Sito de las Bárceñas.</i>					
43	id.	María Mantecon.	Borleña.	María Guerra.	Acereda.
44	id.	Antonio Mantecon.	Acereda.	Agapito Perez.	id.
45	Prado.	José Domingo Rueda.	Santiurde.	El dueño.	id.
46	Id. (Periquito.)	Alejandro Ordoñez.	id.	id.	id.
47	Erial con árboles.	Herederos de Josefa Rueda.	id.	id.	id.
48	Prado.	Herederos de Francisco Rueda.	id.	id.	id.
49	Erial.	Alejandro Ordoñez.	id.	id.	id.
<i>Sito de las Chavitas.</i>					
50	Prado.	Teresa Diaz Terán.	Ontaneda.	Vicente Ordoñez.	Santiurde.
51	id.	Alejandro Ordoñez.	Santiurde.	El dueño.	id.
52	id.	Joaquin Gutierrez.	id.	id.	id.
<i>Pueblo de Santiurde.</i>					
53	Prado.	José Villegas.	Iruz.	Ramon Gonzalez.	Santiurde.
54	id.	Cornelio Escalante.	Santander.	Enrique Gonzalez.	id.
55	id.	Josefa Rueda.	Santiurde.	La misma.	id.
56	id.	María Sigler.	id.	id.	id.
57	id.	Casimiro Ordoñez.	Borleña.	El mismo propietario.	id.
58	id.	Alejandro Ordoñez.	Santiurde.	id.	id.
59	id.	Josefa García.	Borleña.	id.	id.
60	id.	Cornelio Escalante.	Santander.	Enrique Gonzalez.	id.
61	id.	Herederos de Josefa Rueda.	Santiurde.	Los mismos.	id.
62	id.	Id. de José Martinez.	Villasevil.	Francisco Estrada.	id.
63	id.	Herederos de María Fernandez.	Santiurde.	Calixto Manteca.	id.
64	id.	Josefa Rueda.	Santiurde.	La misma.	id.
65	id.	Francisco Gonzalez.	Villasevil.	El mismo.	id.
66	id.	Angel Gonzalez.	Prases.	id.	id.
67	id.	Antonia Gonzalez.	Corvera.	id.	id.
68	id.	Enrique Gonzalez.	Santiurde.	id.	id.
69	id.	Antonio Gonzalez.	Prases.	id.	id.
70	id.	Ramon Gonzalez.	Santiurde.	id.	id.
71	Prado Miana.	Alejandro Ordoñez.	id.	id.	id.
72	id.	Herederos de José Castañeda.	id.	id.	id.
73	id.	Alejandro Ordoñez.	id.	id.	id.
74	Huerta id.	José Gutierrez.	id.	id.	id.
75	Prado.	José Villegas.	Iruz.	Ramon Gonzalez.	Santiurde
76	id.	Manuel Villegas Rueda.	Villasevil.	El propietario.	id.
77	id.	Herederos de Josefa Rueda.	Santiurde.	id.	id.
78	id.	José Antonio Villegas.	id.	id.	id.
<i>Sito de la Cabada.</i>					
79	Prado.	Manuel Rueda.	Villasevil.	id.	id.
80	Erial con árboles.	El vecindario de Santiurde.	Santiurde.	id.	id.
81	Prado.	José Antonio Villegas.	id.	id.	id.
82	Monte.	El vecindario de Santiurde.	Villasevil.	El mismo.	id.
83	Erial con árboles.	Nicolás Sanchez.	id.	id.	id.
84	id.	El mismo.	id.	id.	id.
<i>Pueblo de Villasevil.</i>					
85	id.	Pueblo de Villasevil.	id.	id.	id.
86	Prado.	Nicolás Sanchez.	id.	id.	id.
87	Monte.	El pueblo de Villasevil.	id.	id.	id.
88	Prado.	Antonio Riancho.	id.	El propietario.	id.
89	Erial.	Manuel Villegas.	id.	id.	id.
90	id.	Juan Ruiz.	Prases.	id.	id.
91	id.	El pueblo de Villasevil.	id.	id.	id.
92	Prado y árboles.	Herederos de Ramon Fernandez Ceballos.	id.	id.	id.
93	Labrantío.	María Perez Mazorra.	Prases.	Eulogio Miguel.	Villasevil.
94	id.	Francisco Gonzalez.	Villasevil.	El propietario.	id.
95	id.	Antonio Diaz Serna.	id.	id.	id.
96	id.	Segundo Muñoz.	id.	id.	id.
97	id.	Francisco Herrero.	id.	id.	id.
98	id.	Herederos de Francisco Mora.	id.	id.	id.
99	Prado.	Antonio Perez.	Méjico.	Administrador José Villegas.	id.
100	Huerta.	Antonio Diaz Serna.	Villasevil.	El propietario.	id.
101	id.	Manuel Gonzalez Riancho.	id.	id.	id.
102	id.	Francisco Herrero.	id.	id.	id.
103	id.	Casiana Quintana.	Iruz.	id.	id.
104	id.	Francisco Fernandez.	Villasevil.	id.	id.
105	id.	Herederos de Ramon Fernandez.	id.	id.	id.
106	Prado.	Anastasio García.	id.	id.	id.
107	Árboles.	El mismo.	id.	id.	id.
108	id.	Francisco Herrero.	id.	id.	id.
109	Labrantío.	Antonio Diaz Serna.	id.	id.	id.
<i>Mies de Piedrahita.</i>					
110	id.	Manuel Rueda Cortiguera.	id.	Juana García.	id.
111	id.	Antonio Ruiz Villegas.	Castillo.	Francisco Fernandez.	id.
112	Labrantío.	María Castillo Quevedo.	Villasevil.	Francisco Fernandez.	id.
113	id.	Catalina Quijano.	id.	La misma.	id.
114	id.	Antonia Bustillo.	id.	Pedro Arce.	id.
115	Prado.	Catalina Quijano.	id.	La misma.	id.
116	id.	Herederos de Manuel Mantecon.	id.	id.	id.
117	Labrantío.	Francisco Rueda Bustillo.	id.	id.	id.
118	id.	Vicente Villegas.	id.	El mismo.	id.
119	Prado.	Antonia Gutierrez.	id.	La misma.	id.
120	id.	María Castillo Quevedo.	id.	id.	id.
121	id.	Herederos de Joaquin Quintana.	Iruz.	Cayetano García.	id.
122	id.	Joaquin Gutierrez.	Villasevil.	Francisco Saiz.	id.

Número de órden.	Clase de la finca.	Nombre del propietario.	Vecindad.	Nombre del llevador.	Vecindad.
<i>Sitio de la Tejera y la Venta.</i>					
123	Prado.	Sr. Marqués de Monte-Castro.	Iruz.	Bernardo Muñoz.	Villasevil.
124	Erial.	El pueblo de Villasevil.			
125	id.	El pueblo de Iruz.			
126	Prado.	Herederos de Domingo Urquijo.	Iruz.	Bárbara Urquijo.	Iruz.
<i>Pueblo de Iruz.</i>					
127	Labrantío.	Bernardo Muñoz.	Iruz.	El mismo.	
128	Prado.	Herederos de Teresa García.	id.	Los mismos.	
<i>Sitio de Campo la Viña.</i>					
129	Labrantío.	Herederos de Joaquin Quintana.	Iruz.	id.	
130	id.	Idem de Teresa García.	id.	id.	
131	id.	Idem de id.	id.	id.	
132	id.	Cándida Mallavia.	id.	La misma.	
133	id.	Antonio Gomez.	Corvera.	Josefa Muñoz.	Iruz.
134	id.	Petra García.	Iruz.	Juan García.	id.
135	id.	Tomás Gomez.	Corvera.	El Propietario.	
136	id.	Herederos de Teresa García.	Iruz.	Los mismos.	
<i>Sitio del Camino Real.</i>					
137	Labrantío y prado.	José Miguel Martinez.	Iruz.	El mismo.	
138	Labrantío.	El mismo.	id.	id.	
139	id.	Idem id.	id.	id.	
140	Prado.	Idem id.	id.	El propietario.	
141	Labrantío.	Guillermo Calderon.	id.	id.	
142	id.	Cárlas Acosta.	id.	id.	
143	id.	Joaquin Muñoz.	id.	id.	
144	id.	Camilo Collantes.	id.	id.	
145	id.	Agustin Martinez.	id.	id.	
146	id.	Manuel Villegas.	id.	id.	
147	Huerta.	Sr. Marqués de Monte-Castro.			Iruz.
<i>Vega del Soto.</i>					
148	Prado.	Joaquin Muñoz.	Iruz.	Antonio Celis.	id.
149	id.	José Antonio Diaz Villegas.	id.	El mismo propietario.	id.
150	id.	Guillermo Calderon.	id.	Estanislao Filió.	id.
151	id.	Angela Ortiz.	id.	Manuel Martinez.	Penilla.
152	id.	Joaquin Muñoz.	id.	Rafael Villegas.	Iruz.
153	id.	Guillermo Calderon.	id.	Alfonso Villar.	id.
154	id.	Cárlas Acosta.	id.	Manuel Pelayo.	id.
155	id.	Joaquin Ruiz.	Corvera.	Juan Perez.	id.
156	id.	Juan Lopez Coterilla.	id.	Manuel Pelayo.	id.
157	id.	Angela Ortiz.	Iruz.	El mismo.	
158	id.	Juan Lopez Coterilla.	Corvera.	El mismo.	
159	id.	Joaquin Muñoz.	Iruz.	Rafael Villegas.	id.
160	id.	Herederos de Joaquin Quintana.	id.	Los mismos.	
161	id.	Joaquin Muñoz.	id.	id.	
162	id.	Estanislao Pellon.	Aes.	El mismo.	
163	id.	Juan Haedo.	Cueva.	id.	
164	id.	Joaquin Ruiz.	Corvera.	Francisco Gutierrez.	Penilla.
165	Prado con árboles.	Herederos de Jerónima Gutierrez.	Iruz.	id.	
166	Prado.	Herederos de Ventura Fernandez.	Pando.	Los mismos.	
<i>Mies de Cueva y Valle.</i>					
167	id.	Herederos de Joaquin Quintana.	Iruz.	id.	
168	Erial.	Herederos de Braulio Sedano.	Viesgo.	id.	
169	id.	Manuel Bustamante.	Penilla.	id.	
170	id.	Guillermo Urquijo.	id.	El mismo propietario.	
171	id.	Manuel Villegas.	Pando.	id.	
172	id.	Andrés Martinez.	id.	id.	
173	id.	Herederos de Irene Bustillo.	Penilla.	id.	
174	Prado.	Victoria Villegas.	Cueva.	id.	
175	id.	Marcelina Arroyo.	Santander.	Antonio Fernandez.	Viesgo.
176	id.	Herederos de José Calderon.	Iruz.	id.	
177	id.	Joaquin Ruiz.	Corvera.	Francisco Gutierrez.	Penilla.
178	id.	Leopoldo Arroyo.	Habana.	Antonio Fernandez.	Viesgo.
179	id.	Manuel Sainz Pardo.	Penilla.	El propietario.	
180	Labrantío.	Francisco Villegas.	Pando.	id.	
181	id.	Celestina Arnaiz.	Madrid.	Juan Urquijo.	Cueva.
182	id.	Juan Urquijo.	Cueva.	id.	
183	id.	Manuel Villegas.	Pando.	El mismo.	
184	Prado.	Rafael Lopez Coterilla.	Aes.	Antonio Fernandez.	Iruz.
185	id.	Manuel Muñoz.	Villafufre.	José Alonso.	Cueva.
186	id.	El mismo.	id.	id.	
187	id.	Juan Aedo.	Cueva.	El mismo.	
188	Labrantío.	El mismo.	id.	id.	
189	Prado.	José Arce.	Corvera.	Antonio Fernandez.	Viesgo.
190	id.	Hilaria Vallejo.	Aes.	La misma.	

Circular núm. 118.

ORDEN PÚBLICO.

Habiéndose fugado del Juzgado de Baltanas, provincia de Valencia, el preso de consideracion Bonifacio Medina, natural de Cerico de la Torre y avecindado en Villorelas (Búrgos), cuyas señas se expresan á continuacion, encargo á los Sres Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad practiquen las más activas diligencias á fin de conseguir la captura de dicho sujeto, y caso de ser habido le pondrán á mi

disposicion con toda seguridad.
Santander 5 de Mayo de 1882.

El Gobernador,

Fernando Frago.

Señas de Bonifacio Medina.

Edad 44 años, estatura corta, grueso de cuerpo, cara redonda y color moreno; viste chaqueta de paño negro, gorra de astracán negra, bombachos y alpargatas abiertas; es calvo.—Condenado á 12 años de presidio.

Circular núm. 119.

Segun participa á este Gobierno el cabo de la Guardia civil, Comandante del puesto de cabezon de la Sal, en la noche del 29 al 30 de Abril último fue robada la iglesia parroquial de Casar de Perieto, Ayuntamiento de aquella villa, llevando los ladrones cuatro candlabros, una cruz y una palmatoria de metal blanco y como una peseta en calderilla del cepillo de las ánimas; en su consecuencia encargo á los señores Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi au-

toridad practiquen las más activas diligencias á fin de conseguir el rescate de dichas alhajas y detencion de los autores de tan sacrilego hecho, poniendo á mi disposicion unas y otros, caso de ser habidos, con toda seguridad.

Santander 5 de Mayo de 1882.

El Gobernador,
Fernando Frago.

Imprenta de Salvador Atienza.
Carbajal, 4.